



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

ACTA 2022-03

Expediente número:	Órgano Colegiado:
2022 37 22000074	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28/03/2022
Duración	Desde las 19.30 hasta las 22.05 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí
Interventor	D. Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES	
NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE
D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)	SÍ
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías, y Relaciones Institucionales)	SÍ
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Nuevas Tecnologías Formación y Empleo.	SÍ
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)	SÍ
D. Fernando López López (Concejal delegado de Servicios Públicos y Mantenimiento)	SÍ
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)	SI

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)	SÍ
D ^a . Nuria Sánchez Bertos (Concejal delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Empresas y Autónomos)	SÍ
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)	SÍ
D ^a . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)	SÍ
D ^a . Julia María Olmos García (Concejal del grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar)	SI
D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . María José Pérez Jiménez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Ana María Gálvez Ruiz (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D. Ildfonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)	SI.
D ^a . Verónica Moreno Guerrero (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . María Pilar Alarcón Ruiz (Concejal grupo municipal Izquierda Unida)	SÍ
D ^a . Sonia Sánchez Moreno (Concejal grupo municipal Vox)	SÍ

VIDEOACTA: Las intervenciones del Pleno están recogidas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=NEFYFLmm6VQ>

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra a la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, para que proceda a la lectura del manifiesto contra la violencia de género que le corresponde a dicho grupo municipal, que dice así:

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

María Almudena Grandes Hernández, nació en Madrid, el día 7 de mayo de 1960. Fue una escritora española, columnista habitual del diario "El País", galardonada con el Premio Nacional de Narrativa de 2018. La mayor parte de su obra, trata de ahondar en la historia reciente de España para recuperar las huellas de un pasado oculto durante la dictadura de Francisco Franco y explicar las claves de la sociedad española de finales del siglo XX y primeras décadas del siglo XXI.

Autora de gran vinculación cinematográfica, seis de sus obras fueron llevadas al cine y era patrona de honor de la fundación "Academia de Cine".

Desde edad temprana quiso ser escritora, pero por voluntad de su madre, quien deseaba que se dedicase a una "Carrera de chicas", ingresó en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, aunque según confesión de la autora, hubiera preferido estudiar latín.

Tras titularse, comenzó a trabajar escribiendo textos para enciclopedias, también hizo algún papel en el cine: "A contratiempo, de Oscar Ladoire".

Siendo hija y nieta de escritores de poesía aficionados, afirmó, que nunca se ha dedicado a otro género que no fuera el narrativo, género, por el cual sentía una gran pasión y a la vez una gran frustración. La primera novela que publicó fue "Las edades de Lulú (1989), obra erótica que ganó el XI Premio "La Sonrisa Vertical".

Fue llevada al cine por el director español Bigas Luna al año siguiente, con un guion coescrito con Almudena Grandes, por el que ambos fueron nominados a los premios Goya en 1991, en la categoría de mejor guion adaptado. El libro tuvo un gran éxito y fue traducido a más de veinte idiomas.

El desmedido éxito de su primera novela, según declaraciones de la autora: "Le regaló la vida que ella quería vivir y jamás podrá saldar esa deuda".

En octubre de 1997, recibió en Italia el premio "Rosone d'Oro ", de literatura, por el conjunto de su obra. Fue la primera vez que el premio se entregó a un autor español y la primera vez a una mujer.

En una entrevista publicada en abril de 2010, la autora afirmó que la literatura e "vida para la gente que está viva, te permite vivir, además de tu propia vida, otras muchas vidas". En su opinión, la literatura "da alas y eleva a los lectores sobre la realidad", por eso dice haber aprendido muchas cosas en la vida, pero aún más, en los libros que ha leído.

Además, la autora, también remarcaba que la instintiva necesidad de escuchar sobre otras historias y saber de otras vidas, es la fuerza que nos empuja como seres humanos a leer.

A su vez, la autora afirmaba en la misma entrevista, que el lenguaje se trata de la expresión del pensamiento, ya que sólo existe aquello que podemos decir: "Si perdemos palabras que nombren cosas, estaremos perdiendo también esas cosas. La gente no llega a comprender que nombren cosas, estaremos perdiendo también esas cosas, la gente no llega a

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

comprender hasta qué punto el lenguaje pobre empobrece el pensamiento, las experiencias y los placeres de la vida”.

Respecto a la pasión que despiertan su literatura y sus lectores, Grandes también añadió en la entrevista de 2010: "Mis lectores son mi libertad, mientras ellos estén ahí, seguiré escribiendo los libros que creo que tengo que escribir, en lugar de los libros que otros creen que tengo que escribir"; sin embargo, cuando escribo, escribo para emocionarme a mí, para convencer a la lectora que soy, la más crítica de todas, para emocionarlos a ellos, para devolverles de alguna manera todo lo que ellos me han dado a mí, porque son mi piel de por vida.

Almudena Grandes escribió una extensa obra durante su vida.

Falleció en Madrid el 27/11/2021.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa procede al inicio de un minuto de silencio en esta ocasión por todas las víctimas del covid-19, las víctimas de terrorismo y todas las víctimas de violencia de género.

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de febrero de 2022 (expediente 2022 37 22000042).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 21 de febrero de 2022, en la forma que viene redactada."

2.- Inadmisión del Recurso de Reposición interpuesto por la mercantil, Suministros Andalucía Este S.L. (expediente 2019 14 19000349).

Visto que, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 31 de agosto de 2020, punto segundo, se adoptó acuerdo de recuperar, por vía administrativa, la parcela calificada como SIPS ubicada en el Paseo del Charcón número 28, del término municipal de Las Gabias, con referencia catastral 1502304VG4019H, de propiedad municipal, fruto de las cesiones obligatorias de la Unidad de Ejecución nº 9 de las NN.SS de Las Gabias, con calificación jurídica de servicio público y tipología dotacional, y una superficie de 224,71 m2, y número de inventario 1.2.00024, que ha sido usurpada en su totalidad, por D. Luis Franco Moya y por la mercantil Suministros Andalucía Este S.L, ambos colindantes con la parcela de referencia.

Visto que dicho acuerdo fue notificado a D. Miguel Pertíñez Rodríguez con fecha 09 de septiembre de 2020, con indicación de que contra el mismo podía interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación expresa del mismo.

Visto que con fecha 16 de octubre de 2020, número de registro de entrada 9472/2020, D. José Santos Vélez, en representación de la mercantil Suministros Andalucía Este S.L, interpone recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

31 de agosto de 2020, de recuperar, por vía administrativa, la parcela calificada como SIPS ubicada en el Paseo del Charcón nº 28 del término municipal de Las Gabias.

Considerando que obra en el expediente informe jurídico, de fecha 9 de marzo de 2022, emitido por el Vicesecretario General de esta Corporación, favorable a la inadmisión.

Considerando que la competencia para la recuperación de oficio de los bienes de las Entidades Locales es originaria del Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 63.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 145 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes: veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildfonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez y por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno y una abstención por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Julia Olmos García, acuerda:

PRIMERO. - Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por D. José Santos Vélez, en representación de Suministros Andalucía Este S.L., por haberse interpuesto una vez transcurrido el plazo de interposición señalado por el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el informe jurídico que sirve de motivación al presente acuerdo.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al recurrente con expresión de los recursos que en su caso pueda plantear.

3- Desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por D. Luis Franco Moya (expediente 2019 14 19000349).

Visto que, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 31 de agosto de 2020, punto segundo, se adoptó acuerdo de recuperar, por vía administrativa, la parcela calificada como SIPS ubicada en el Paseo del Charcón número 28, del término municipal de Las Gabias, con referencia catastral 1502304VG4019H, de propiedad municipal, fruto de las cesiones obligatorias de la Unidad de Ejecución nº 9 de las NN.SS de Las Gabias, con calificación jurídica de servicio público y tipología dotacional, y una superficie de 224,71 m², y número de inventario 1.2.00024, que ha sido usurpada en su totalidad, por D. Luis Franco Moya y por la mercantil Suministros Andalucía Este S.L, ambos colindantes con la parcela de referencia.

Visto que dicho acuerdo fue notificado a D. Luis Franco Moya con fecha 08 de septiembre de 2020, con indicación de que contra el mismo podía interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación expresa del mismo.

Visto que con fecha 8 de octubre de 2020, número de registro de entrada 9109/2020, D. Luis Franco Moya interpone, en tiempo y forma, recurso de reposición contra el acuerdo

ACTA



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 26/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202237 22000074 Fecha: 21/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

adoptado por la Junta de Gobierno Local de 31 de agosto de 2020, de recuperar, por vía administrativa, la parcela calificada como SIPS ubicada en el Paseo del Charcón nº 28 del término municipal de Las Gabias.

Considerando que obra en el expediente informe jurídico, de fecha 9 de marzo de 2022, emitido por el Vicesecretario General de esta Corporación, favorable a la inadmisión.

Considerando que la competencia para la recuperación de oficio de los bienes de las Entidades Locales es originaria del Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 63.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 145 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes: veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez y por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno y una abstención por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Julia Olmos García, acuerda:

PRIMERO. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Luis Franco Moya puesto que no se fundamenta en ninguna de las causas de nulidad o anulabilidad previstas en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el informe jurídico que sirve de motivación al presente acuerdo.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al recurrente con expresión de los recursos que en su caso pueda plantear.

4.- Solicitud de aprobación de la adhesión del municipio de Las Gabias al área territorial de prestación conjunta de los servicios de transporte de viajeros en automóviles de turismo de Granada, Cenes de la Vega y Pulianas (expediente 2022 18 22000229).

Resultando que los Ayuntamientos de Granada, Pulianas y Cenes de la Vega han suscrito de un Convenio para el establecimiento de un área de prestación conjunta del servicio de taxi entre los municipios de Granada, Cenes de la Vega y Pulianas.

Resultando que el Ayuntamiento de Las Gabias está interesado en la adhesión al citado Convenio y se ha incoado el oportuno expediente administrativo al efecto.

Considerando el artículo 11 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como el artículo 83 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Visto el informe emitido por el Vicesecretario General, obrante en el expediente.

Considerando los artículos 22. 2º p) y 47.2 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

de las Bases del Régimen Local, en cuanto a la competencia del Pleno.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, lo que supone la mayoría requerida por el artículo 47.2 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León y D^a. Julia Olmos García; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la adhesión del municipio de Las Gabias al Área Territorial de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Granada, Cenes de la Vega y Pulianas, autorizada por Resolución de 28 de enero de 2020, de la Dirección General de Movilidad (BOJA núm. 29, de 12-02-2020), modificada por Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Movilidad (BOJA núm. 29, de 12-02-2020).

SEGUNDO. - Aprobar el Convenio para el establecimiento del Área Territorial de Prestación Conjunta del servicio de taxi con los municipios de Granada, Cenes de la Vega y Pulianas, así como la encomienda de gestión a favor del Ayuntamiento de Granada que ello conlleva, cuyo texto obra en el expediente.

TERCERO. - Solicitar formalmente al Ayuntamiento de Granada que realice las actuaciones necesarias en orden a la integración del Ayuntamiento de Las Gabias en el Área Territorial de Prestación Conjunta.

CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Movilidad, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de la Junta de Andalucía, así como a los Ayuntamientos de Granada, Cenes de la Vega y Pulianas, a los efectos oportunos.

QUINTO. - Una vez que se haga efectiva la adhesión al Área Territorial de Prestación Conjunta, se publicará en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias el Convenio.

SEXTO. - Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como fuere necesario para la mejor ejecución de estos acuerdos, así como para la firma de cuantos documentos lo precisen para tal fin.

5.- Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (expediente 2022 TESO2200022).

Considerando que con fecha 3 de febrero de 2022 se dictó Providencia por la Concejalía-

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Delegada de Hacienda, por la que se inició el expediente para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, para ajustarla a lo previsto en el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Visto el certificado de Secretaría, de fecha 23/02/2022, sobre la inexistencia de alegaciones durante el plazo de publicación del borrador de modificación de la ordenanza fiscal arriba citada, en el portal web del Ayuntamiento de Las Gabias, así como el informe de Tesorería 2022/014, de fecha 23 de febrero de 2022 así como la propuesta de modificación del texto de la citada ordenanza fiscal.

Visto el informe de la Secretaría General y la fiscalización favorable de la Intervención Municipal.

Considerando los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando el artículo 13.1 c) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes: veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez y por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno y una abstención por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Julia Olmos García, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana del Ayuntamiento de Las Gabias.

SEGUNDO. - Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

TERCERO. - Si no presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, de conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

6.-Aprobación la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (expediente 2022 TESO22000024).

Considerando que con fecha 7 de febrero de 2022 se dictó Providencia por la Concejalía-Delegada de Hacienda, por la que se inició el expediente para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para aclarar el cálculo de la base imponible de la liquidación provisional regulada en el artículo 5.2 de la vigente Ordenanza Fiscal.

Visto el certificado de Secretaría, de fecha 24/02/2022, sobre la inexistencia de alegaciones durante el plazo de publicación del borrador de modificación de la ordenanza fiscal arriba citada, en el portal web del Ayuntamiento de Las Gabias, así como el informe de Tesorería 2022/015, de fecha 25/02/2022 así como la propuesta de modificación del texto de la citada ordenanza fiscal.

Visto el informe de la Secretaría General y la fiscalización favorable de la Intervención Municipal.

Considerando los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando el artículo 13.1 c) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes: veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez y por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno y una abstención por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Julia Olmos García, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del Ayuntamiento de Las Gabias.

SEGUNDO. - Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

TERCERO. – Si no presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, de conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

7.- Dar cuenta del control financiero permanente en materia de ingresos (expediente 2022 32 22000016).

Visto el expediente 2022 32 22000016 de la Intervención Municipal relativo al plan anual de control financiero de los Ingresos por aplicación de la norma reguladora del precio público por ayuda a domicilio proveniente de expedientes municipales, que no deriven de Servicio de Ayuda a Domicilio financiado por la Junta de Andalucía.

Visto el contenido del informe definitivo de control financiero emitido por el Interventor Municipal en fecha 18/03/2022, sobre la materia objeto del expediente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece la dación de cuentas al Pleno del informe como punto independiente del Orden del Día.

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado del informe de la Intervención Municipal.

8.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del año 2021 (expediente 2022 32 21000039).

Visto el expediente número 2022 32 22000039 del área de Intervención relativo a la liquidación del Presupuesto Municipal.

Visto el contenido del informe de la Intervención Municipal de fecha 09 de marzo de 2022 y el Decreto 2022/00494, de la Alcaldía, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio 2021, cuyo tenor literal es:

“Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2.021, conocido el preceptivo informe de la Intervención evacuado en relación con el mencionado expediente el día 09 de marzo de 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por medio del presente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.021, cuyo resumen a fin del citado ejercicio, es el siguiente:

- Remanente de Tesorería:

- 1. (+) Fondos líquidos.....4.346.142,80 euros
- 2. (+) Derechos pendientes de cobro.7.631.256,57 euros
- 3. (-) Obligaciones pendientes pago3.456.694,54 euros
 - Exceso de financiación afectada100.512,40 euros
 - Saldos de dudoso cobro 4.597.488,65 euros
 - * Remanente Tesorería para gastos generales...3.574.472,47 euros

ACTA



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 26/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202237 22000074 Fecha: 21/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

- Resultado presupuestario ajustado: -81.141,47 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno, de acuerdo con el artículo 193.bis del TRLRHL, del importe de dudoso cobro.

CUARTO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma."

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado de la liquidación del Presupuesto Municipal para 2021.

9.- Dar cuenta de los decretos dictados por Alcaldía, comprendidos entre el 2022/00299 de 15 de febrero de 2022 hasta el 2022/00588 de 21 de marzo de 2022 (expediente 2022 37 22000074).

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados comprendidos entre el entre el 2022/00299 de 15 de febrero de 2022 hasta el 2022/00588 de 21 de marzo de 2022.

Quedando los asistentes enterados.

10.- Mociones:

10.1.- Moción del grupo municipal del Partido Popular para condenar la invasión de Ucrania por parte de Rusia y apoyar las acciones del Gobierno de España en colaboración con los aliados de la OTAN y la UE, dirigidas a poner fin a esta injustificada e ilegal invasión de un Estado Democrático y Soberano (expediente 2022 37 22000056).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, D. Javier Bravo Sánchez para que explique el contenido de su moción.

El texto de la moción propuesta es:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA CONDENAR LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA Y APOYAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN COLABORACIÓN CON LOS ALIADOS DE LA OTAN Y LA UE, DIREIGIDAS A PONER FIN A ESTA INJUSTIFICADA E ILEGAL INVASIÓN DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOBERANO.

El 24 de febrero de 2022 Rusia invadió Ucrania, nación soberana e independiente cuya integridad territorial no es negociable. Rusia ha invadido Ucrania infringiendo todas las normas del derecho internacional y, aunque Vladimir Putin trate de justificar este ataque en inexistentes derechos históricos, este ataque es totalmente injustificado e ilegal.

Este ataque, sin embargo, no es sólo un ataque a una nación soberana, hecho que es suficientemente grave en sí mismo, sino que supone una amenaza a la estabilidad y seguridad de Europa, así como al concepto mismo de democracia y al orden internacional basado en reglas. Por eso, este ataque debe ser respondido de la forma más firme y contundente.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

España es un país comprometido con el derecho internacional, con la carta de Naciones Unidas, que en su artículo 2.4 refiere que la integridad territorial de los estados es inviolable, y con sus socios de la Unión Europea y de la OTAN por ello, el Gobierno de España debe tomar, en el seno de las organizaciones internacionales de las que forma parte, todas las medidas que sean necesarias, incluyendo el apoyo con los recursos materiales- también los de carácter militar- que solicite el gobierno de Ucrania para poder defender su soberanía, para responder a esta terrible agresión, restablecer la paz y la libertad y defender la democracia en Ucrania

Mientras estos objetivos se alcanzan, España debe mostrar su solidaridad con todos aquellos ciudadanos ucranianos que han tenido que dejar su hogar huyendo de la guerra.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Gabias, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - Denunciar y condenar de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el art. 1.a). II del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el art. 2.4. de la Carta de las Naciones Unidas

SEGUNDO. - Reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística de acuerdo con los arts. 1. a). I. y 1.a). IV del Acta Final de Helsinki. CSV: 07E

TERCERO. - Expresar el más firme compromiso de este Ayuntamiento con la defensa de los principios de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales contemplados en el Preámbulo del Tratado de constitución de la Alianza del Atlántico Norte y en el de constitución de la Unión Europea.

CUARTO. - Respalda las actuaciones del Gobierno de España, junto a nuestros aliados de la OTAN y de la UE, para poner fin inmediato a esta incalificable invasión de un estado soberano y democrático. Y solicitar al Gobierno de España que mantenga un flujo de información suficiente con los partidos de la oposición al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de las fuerzas políticas

QUINTO. - Expresar nuestro apoyo y solidaridad a Ucrania y al pueblo ucraniano, que hacemos extensivos a los más de 112.034 ucranianos que residen en nuestro país.

Por ello:

-Solicitamos que el gobierno negocie lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra.

-Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, para colaborar –en la medida de nuestras competencias y recursos- en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país”.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

ACTA



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 26/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202237 22000074 Fecha: 21/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes: veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez y por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno y una abstención por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Julia Olmos García, acuerda:

PRIMERO. - Denunciar y condenar de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el art. 1.a). II del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el art. 2.4. de la Carta de las Naciones Unidas

SEGUNDO. - Reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística de acuerdo con los arts. 1. a). I. y 1.a). IV del Acta Final de Helsinki. CSV: 07E

TERCERO. - Expresar el más firme compromiso de este Ayuntamiento con la defensa de los principios de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales contemplados en el Preámbulo del Tratado de constitución de la Alianza del Atlántico Norte y en el de constitución de la Unión Europea.

CUARTO. - Respaldar las actuaciones del Gobierno de España, junto a nuestros aliados de la OTAN y de la UE, para poner fin inmediato a esta incalificable invasión de un estado soberano y democrático. Y solicitar al Gobierno de España que mantenga un flujo de información suficiente con los partidos de la oposición al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de las fuerzas políticas

QUINTO. - Expresar nuestro apoyo y solidaridad a Ucrania y al pueblo ucraniano, que hacemos extensivos a los más de 112.034 ucranianos que residen en nuestro país.

Por ello:

-Solicitamos que el Gobierno negocie lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra.

-Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, para colaborar –en la medida de nuestras competencias y recursos- en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país”.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GUBIAS**

10.2.- Moción del grupo municipal de Vox relativa a la defensa de la españolidad de Melilla, Ceuta y plazas de Soberanía en el norte de África (expediente 2022 37 22000060).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno para que explique el contenido de su moción.

El texto de la moción propuesta es:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El 2 de marzo de 2022 comenzaron a producirse intentos coordinados de entrada masiva ilegal y violenta de más de 2.000 subsaharianos a Melilla en la frontera de España, con la complicidad de Marruecos y el concurso de mafias que se lucran con la inmigración ilegal de varones en edad militar y de la trata de mujeres.

En este episodio de inusitada violencia los asaltantes portando garfios, palos y lanzando tornillería y piedras, causaron varias decenas de agentes heridos a nuestra Guardia Civil, que reclaman medios adecuados para repeler los ataques. Estos sucesos replican los producidos durante la semana del 19 de mayo de 2021 cuando violaron nuestras fronteras unos 10.000 inmigrantes en Ceuta y cientos de inmigrantes en Melilla el 15 de junio de 2021.

España debido a nuestra singularidad histórica y geográfica, con territorio peninsular, archipiélagos, islas, posee una identidad única en la que nuestra esencia europea y raíces mediterráneas se conjugan con una vocación transatlántica y un profundo e irrevocable vínculo con Hispanoamérica, y unas intensas relaciones con África.

España está en África no en virtud del colonialismo, sino por una profunda razón histórica. Ceuta y Melilla nunca han sido ciudades marroquíes y los sultanes de Marruecos nunca ejercieron soberanía alguna allí: Ceuta es española desde 1415, setenta y siete años antes del descubrimiento de América (1492) y Melilla desde 1496, doscientos ochenta años antes del nacimiento de los Estados Unidos de América (1776).

Adicionalmente, la soberanía española sobre Ceuta y Melilla ha sido reconocida en una serie de tratados durante los siglos XVIII y XIX, como el Tratado de Paz y Amistad de 26 de abril de 1860, así como por la Declaración conjunta hispano-marroquí de 7 de abril de 1956 de independencia de Marruecos.

Sin embargo, Marruecos desprecia el Derecho Internacional, ignora estos irrefutables hechos históricos, se obstina en reclamar la soberanía sobre Ceuta y Melilla en foros internacionales y en su parlamento (por ejemplo, cuando el 10 de junio de 2021 la Cámara de Representantes de Marruecos señalaba a Ceuta como una ciudad marroquí ocupada) y alienta la entrada masiva y violenta de inmigrantes que violan nuestras fronteras.

ACUERDOS

1.- Este Ayuntamiento de Las Gubias declara que las Ciudades de Ceuta y Melilla y las Plazas de Soberanía del norte de África, son parte integrante del Reino de España de forma irrevocable, y defiende la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GUBIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

2.- *Este Ayuntamiento de Las Gabilas reclama la defensa de la unidad nacional, la integridad territorial del Estado y la españolidad de Ceuta y Melilla y de las Plazas de Soberanía del norte de África, por todos los medios legales y legítimos necesarios, que garanticen la inviolabilidad de nuestras Fronteras exteriores en el norte de África.*

3.- *Este Ayuntamiento de Las Gabilas, exige al Gobierno de España, a fin de salvaguardar nuestra soberanía, que nuestras fronteras sean infranqueables y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sean dotadas de todos los medios personales, materiales y jurídicos necesarios, entre ellos el inmediato despliegue de nuestras Fuerzas Armadas en Ceuta y Melilla.*

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se produce la siguiente votación entre los veintiún miembros presentes del Pleno: nueve votos a favor, por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno y por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos, nueve votos en contra, por el grupo municipal socialista D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildfonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabilas-Híjar, D^a. Julia Olmos García y tres abstenciones por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabilas-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D^a. Sandra Calderón León y por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz.

Al producirse un empate, de acuerdo al artículo 100.2 ROF se procede a efectuar una nueva votación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se produce la siguiente votación entre los veintiún miembros presentes del Pleno: nueve votos a favor, por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno y por el grupo municipal del Partido Popular D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos, nueve votos en contra, por el grupo municipal socialista D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildfonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabilas-Híjar, D^a. Julia Olmos García y tres abstenciones por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabilas-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D^a. Sandra Calderón León y por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz.

Al producirse un empate, de acuerdo al artículo 100.2 ROF, en relación con el artículo 41.4 ROF, decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa por lo que la moción queda aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en los siguientes términos:

PRIMERO.- Este Ayuntamiento de Las Gabilas declara que las Ciudades de Ceuta y Melilla y las Plazas de Soberanía del norte de África, son parte integrante del Reino de España de forma irrevocable, y defiende la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

ACTA



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 26/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202237 22000074 Fecha: 21/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

SEGUNDO.- Este Ayuntamiento de Las Gabias reclama la defensa de la unidad nacional, la integridad territorial del Estado y la españolidad de Ceuta y Melilla y de las Plazas de Soberanía del norte de África, por todos los medios legales y legítimos necesarios, que garanticen la inviolabilidad de nuestras Fronteras exteriores en el norte de África.

TERCERO.- Este Ayuntamiento de Las Gabias, exige al Gobierno de España, a fin de salvaguardar nuestra soberanía, que nuestras fronteras sean infranqueables y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sean dotadas de todos los medios personales, materiales y jurídicos necesarios, entre ellos el inmediato despliegue de nuestras Fuerzas Armadas en Ceuta y Melilla.

10.3.- Moción del grupo municipal socialista relativa a la puesta en marcha de un autobús lanzadera para conectar Las Gabias con el metro de Granada (expediente 2022 37 2200062).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a la portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, para que explique el contenido de su moción.

El texto de la moción propuesta es:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN AUTOBÚS LANZADERA PARA CONECTAR LAS GABIAS CON EL METRO DE GRANADA.

"La movilidad sostenible y el transporte público deben ser los ejes que vertebran el área metropolitana de Granada, así como el desarrollo económico de Las Gabias.

La conexión diaria entre la capital granadina y nuestro municipio es indiscutible. Asuntos laborales, sanitarios o de ocio son los que nos hacen estar permanentemente unidos a Granada por lo que la movilidad entre nuestros territorios debe ser adecuada y suficiente.

Actualmente hemos padecido múltiples modificaciones y deterioro en el transporte en autobús, algo que han padecido nuestros vecinos y vecinas como usuarios. Esta situación debe revertirse.

Por otro lado, hemos visto en prensa el anuncio de que el Metro en algún momento llegará a Las Gabias, algo que ya sabíamos puesto que estaba proyectado. Sin embargo, la verdadera sorpresa fue conocer el recorrido propuesto por la Consejería de Fomento. Trayecto que debemos rechazar como grupo político de este Ayuntamiento y que estamos seguros que rechazan el resto de grupos políticos que no quieran perder una gran oportunidad de desarrollo económico como es el que supone esta infraestructura.

Además de ser un recorrido que deja atrás a masas de población importante, resulta poco atractivo por la duración del mismo, así como la distancia que debe recorrer, por no decir el coste técnico y económico que conlleva.

Por ello, desde el grupo municipal del PSOE de Las Gabias presentamos alegaciones para que se optase por el trayecto más sencillo técnicamente, y más atractivo para nuestro municipio, la llegada del Metro por la base aérea. Son muchos los colectivos que han presentado alegaciones en este sentido y que han mostrado su descontento por la decisión de la Consejería de Fomento, por ello solicitamos que se muestre el rechazo oficial como pleno de la corporación al trayecto propuesto.

Por otro lado, somos conscientes de que el anuncio se trata de una noticia más a la que nos tiene acostumbrados la Junta de Andalucía, por lo que debemos encontrar una solución real mientras que el proyecto se hace realidad.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

La puesta en marcha de una lanzadera es algo que se lleva sugiriendo desde hace tiempo en anteriores debates sobre transporte público. Ahora vemos como en otros municipios, como Ogíjares, se pone en marcha, por lo que vemos cómo es posible llevarlo a cabo. No entendemos como teniendo 8.000 habitantes más que Ogíjares no se pone en marcha la lanzadera al Metro en Las Gabias.

Creemos que, si las fuerzas políticas de este Ayuntamiento nos unimos, seremos capaces de conseguir que el Consorcio Metropolitano de Transportes ponga en marcha lanzadera desde todos los núcleos de población hasta la parada más cercana de Metro.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Consorcio Metropolitano de Transportes de Granada a poner en marcha un bus lanzadera desde Híjar, Gabia Chica y Gabia Grande a la parada de Metro más cercana.

SEGUNDO.- Dar traslado oficial y público a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía del rechazo al trazado de la ampliación del Metro propuesto, solicitando que el Metro llegue a Las Gabias por la base aérea, trazado más corto y rápido, así como más eficiente técnica y económicamente”.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintidós miembros presentes, nueve votos a favor, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez, y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Julia Olmos García, diez votos en contra por el por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D^a. Sandra Calderón León; y dos abstenciones por el grupo municipal Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

“ÚNICO.- Rechazar la moción del grupo municipal socialista en relación a la puesta en marcha de un autobús lanzadera para conectar Las Gabias con el metro de Granada”.

10.4.- Moción del grupo municipal socialista relativa a que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Las Gabias apueste y fomente la lectura (expediente 2022 37 22000063).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a la concejal del grupo municipal socialista, D^a. Noemí Ariza Rodríguez para que explique el contenido de su moción.

El texto de la moción propuesta es:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A QUE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS APUESTE Y FOMENTE LA LECTURA.

"La cultura es fundamental en cualquier ciudad. La cultura es un sector clave de nuestra

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

economía local y del empleo, pero es también el espejo en el que mirarnos, el espacio de reflexión en el que poder vivirnos de otra forma.

Cervantes dejó dicho, por boca de don Quijote, que "el que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho". La lectura, entendida como capacidad, hábito y destreza para extraer y asimilar la información textual contenida en cualquier soporte, constituye una de las claves del conocimiento. A su vez, la información y el conocimiento son base de la efectiva igualdad y principio de la tolerancia, el ejercicio habitual de la lectura ha de constituir por fuerza un primer paso en el camino de la mejora social de las condiciones materiales de existencia de las ser humano, así como en la maduración personal y el desarrollo de la capacidad crítica.

Como dijo, el internacional poeta granadino, Federico García Lorca, durante la inauguración de la Biblioteca de su pueblo natal, "No sólo de pan vive el hombre. Yo, si tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle no pediría un pan; sino que pediría medio pan y un libro. Y yo ataco desde aquí violentamente a los que solamente hablan de reivindicaciones económicas sin nombrar jamás las reivindicaciones culturales que es lo que los pueblos piden a gritos." En definitiva, leer, nos cura, como decía Baroja, del dogmatismo y la intemperancia.

Elevar los índices de lectura dentro de una comunidad es, por todo ello, excelente baremo para evaluar su desarrollo cultural y material, así como el progreso que en su seno ha alcanzado la efectiva igualdad o la superación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, origen, credo o condición social.

El librero es el factor diferencial de las librerías independientes. Las librerías como: Librería del Oro, Librería Papelería Nube de Papel, Adhara Librería y Papelería Quercus, Mi librería Las Gabias, Venta al menor María José, Marcaroca, La tienda Rosa, Bazar E&D, que hay repartidas por toda la ciudad, pueden ser ejemplo de la convivencia de diversos modelos y conceptos de librerías, y esto es precisamente lo enriquecedor: que sea la cultura la que se mezcle y crezca, la que forme un tejido productivo y social genuino.

Las librerías, las bibliotecas municipales, las universidades y las fundaciones culturales deben estar juntas, aportándose las unas a las otras para hacer del libro un pilar de la cultura de nuestra comunidad.

Por tal motivo el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Gabias considera de suma importancia el desarrollo de un Plan de Fomento de la Lectura, destinado a impulsar de forma continuada los hábitos lectores dentro de nuestra comunidad y la articulación de estrategias conjuntas por parte de esta institución y los colectivos directa o indirectamente interesados en su desarrollo y extensión.

Por todo ello, presentamos las siguientes

PROPUESTA DE ACUERDO

1.-Instar a la Junta de Andalucía a aumentar las subvenciones a las entidades locales en la adquisición de lotes bibliográficos en cualquier formato, de obras de referencia (diccionarios, grandes obras, etc.), literatura infantil y juvenil, literatura, ciencias o cualquier materia vinculada con Andalucía.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

2.-Instar a la Junta de Andalucía, a elaborar un plan integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en cada municipio andaluz con la implicación de las Universidades, de fundaciones y del sector, coordinándose con la red de Bibliotecas de cada Ayuntamiento de nuestra Comunidad Autónoma.

3.-Instar a la Junta de Andalucía a fijar el "Día del/a Escritor/a Andaluz/a", y que su celebración sea incluida en el currículo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, para la promoción de nuestro más ilustres escritores y escritoras andaluces (Juan Ramón Jiménez, Gustavo Adolfo Bécquer, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Chloe Santana, Antonio Muñoz Molina, Tania López Parra), así como la de los escritores y escritoras locales de los que podemos presumir en cada punto de nuestra comunidad".

La portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, propone una enmienda incluyendo la literatura inclusiva en el apartado 1 de la propuesta de acuerdo.

El portavoz del grupo municipal del Partido Popular, D. Javier Bravo Sánchez propone una enmienda añadiendo a la Diputación de Granada y al Gobierno de España como administraciones instadas.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León y D^a. Julia Olmos García; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

PRIMERO - Instar a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Granada y al Gobierno de España, a aumentar las subvenciones a las entidades locales en la adquisición de lotes bibliográficos en cualquier formato, de obras de referencia (diccionarios, grandes obras, etc.), literatura infantil y juvenil, literatura, ciencias o cualquier materia vinculada con Andalucía e inclusiva.

SEGUNDO. - Instar a la Junta de Andalucía, a la Diputación de Granada y al Gobierno de España, a elaborar un plan integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en cada municipio andaluz con la implicación de las Universidades, de fundaciones y del sector, coordinándose con la red de Bibliotecas de cada Ayuntamiento de nuestra Comunidad Autónoma.

TERCERO. - Instar a la Junta de Andalucía, a la Diputación de Granada y al Gobierno de España, a fijar el "Día del/a Escritor/a Andaluz/a", y que su celebración sea incluida en el currículo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, para la promoción de nuestro más ilustres escritoras y escritores andaluces (Juan Ramón Jiménez, Gustavo Adolfo Bécquer, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Chloe Santana, Antonio Muñoz Molina, Tania López Parra), así como la de los escritores y escritoras locales de los que podemos presumir en cada punto de nuestra comunidad.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

11.- Asuntos de Urgencia.

No hubo.

12.- Ruegos y preguntas.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

**A) RUEGOS Y PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTACIÓN
DEL PLENO ANTERIOR.**

Pregunta número 1, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, en relación a varios Decretos de Alcaldía en materia de facturas correspondientes a lo siguiente:

- Expediente 2022 32 2000011, tramitado por el servicio de Intervención (Acumulación Fase O), con un importe de 60.002,21 €, correspondiente a la relación de factura 2021/47.
- Expediente tramitado por el servicio de Intervención con el importe de 90.757,17 €, correspondiente a la factura 2021/49.
- Expediente con importe de 1.142,56€, correspondiente a la relación de factura 2021/46.
- Expediente tramitado por el servicio de Intervención con el importe de 214.115,29€, correspondiente a la relación de facturas 2021/48.
- Expediente por importe de 34.608,56€ en este caso corresponden a Emasagra, correspondiente a la factura 2021/44.

Se le da la siguiente respuesta: "Tiene a su disposición en Alcaldía los expedientes para poder consultarlos".

Pregunta número 2, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno en relación al Decreto que recoge el compromiso de aportación al Programa de Red de municipios sostenibles, firmado entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Las Gábias para los ejercicios, 2022-23, en este caso la aportación de las Entidades Locales es de 1.508,01€. ¿Quisiera saber a qué corresponden esas facturas? y ¿Cuál es la naturaleza de las discrepancias?

Se le da la siguiente respuesta: "No es posible porque se trata de la participación del Ayuntamiento en la red GRAMAS que gestiona la Diputación de Granada".

Pregunta número 3, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno relativa a que en los Decretos de Alcaldía se recoge un expediente de resolución de discrepancias, en relación a un reparo formulado por Intervención de fecha 11.01.22, en el que se pone de manifiesto en el expediente la omisión de requisitos o trámites esenciales. Se resuelve en el punto 1 la discrepancia y se continúa con la tramitación del expediente, reconociendo las obligaciones contenidas en la relación de facturas 2022/45, por importe de 128.081,21€ ¿Quisiera saber a qué corresponden esas facturas y cuál era la naturaleza de las discrepancias?

Se le da la siguiente respuesta: " Se trata de relación de facturas con nota de reparo de la Relación S/ 201/18, de expediente Swal 2022032022000004.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Consta en el expediente informe de Intervención sobre la discrepancia, así como informes emitidos en relación a las facturas.

Si necesita ampliar algún tipo de información lo tiene a su disposición para consulta en Alcaldía”.

Pregunta número 4, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno pregunta igual que la anterior, pero en relación a la factura 2022/50 por importe de 231.029,26.

Se le da la siguiente respuesta: "Se trata de relación de facturas con nota de reparo de expediente de Swal 2022 32 00000012.

Consta en el expediente informe de Intervención sobre la discrepancia, así como informes emitidos en relación a las facturas.

Si necesita ampliar algún tipo de información lo tiene a su disposición para consulta en Alcaldía”.

Pregunta número 5, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, relativa al Plan de Asfaltado de la 2^a Fase. Especifica que en los Decretos de Alcaldía se informa de quien es el adjudicatario, pero ¿quisiera saber si está trazado ya ese Plan?, ¿Si se van a tener en cuenta las peticiones de los vecinos’ y ¿Cuándo comenzará el plan y la duración del mismo?

Se le da la siguiente respuesta: "Esta pregunta ya se realizó en el Pleno del mes de enero y ya dispone de la respuesta”.

Pregunta número 6, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, en relación al contrato de obras para la remodelación de las instalaciones deportivas de Gabia Chica, ¿Quisiera saber si hay fecha prevista para el inicio y fin de las obras?, ¿Si se va a proceder a crear un espacio cubierto para la práctica del deporte? y ¿En qué van a consistir las obras a realizar?

Se le da la siguiente respuesta: "La contratación está en estado de adjudicación y pendiente de incorporar el crédito para el comienzo de las obras.

Las obras consisten en la adecuación de las instalaciones existentes y reparación de las mismas, ya que en más de 20 años no se ha realizado ninguna intervención para el mantenimiento de esta infraestructura deportiva. Desde este equipo de Gobierno, se va a redactar el proyecto para habilitar un espacio cubierto en dichas instalaciones ”.

Pregunta número 7, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, en relación con cargo al PFEA, se ha procedido a la contratación para la remodelación del parque Da Vinci, de trabajadores desempleados a jornada completa, en régimen de personal laboral temporal y con una duración determinada del contrato. ¿Exactamente cuál va a ser la duración de las obras de remodelación?, ¿Se van a tener en cuenta los daños de las estructuras que había en el muro exterior?

Se le da la siguiente respuesta: "La duración de las obras será como máximo la misma que contempla el proyecto del PFEA que es anual, aunque la previsión es que estén finalizadas para el mes de julio.

Una de las actuaciones a realizar en este proyecto es la reparación de los muros”.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Pregunta número 8, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno relativa a la sesión de Junta Local de Seguridad Ciudadana que se celebró el día 11 de febrero y quisiera conocer los acuerdos a los cuales se llegaron, si es posible.

Se le da la siguiente respuesta: "La Junta Local de Seguridad se celebró por petición de Alcaldía a la Subdelegación del Gobierno ante la situación de oleada de robos que se estaban produciendo en la urbanización San Javier. Los asuntos que se trataron fueron de seguridad del municipio en general y se solicitó a la Subdelegación que se reforzara la presencia de Guardia Civil en nuestra ciudad.

De nuevo volvimos a insistir en la petición de que el gobierno elimine el límite de la Ley de Presupuestos del Estado, que limita la creación de plazas en la Administración, la llamada tasa de reposición, para que de esa forma podamos crear más plazas de policía local.

Pregunta número 9, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno relativa a la pregunta que realizó en las Comisiones de la semana anterior sobre el convenio de colaboración en materia de colonias de gatos en el municipio de Híjar. Me gustaría que se le trasladase a la empresa que cuando vayan a realizar una captura, que lleven el microchip, porque la última vez se llevaban a un gato de una vecina y no se lo querían devolver por no llevar el lector.

Se le da la siguiente respuesta: "En la comisión informativa le expliqué el convenio que suscribió este Ayuntamiento con la Sociedad Protectora de Animales de Granada, que no tiene nada que ver con la empresa que realiza la retirada de animales abandonados en la vía pública que es a lo que imagino que usted se refiere por su pregunta. Si es así, le informo que la empresa está obligada a llevar el lector de microchip para identificar a los animales, al igual que es obligación de los propietarios que esos animales estén sueltos en la vía pública".

Pregunta número 10, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno sobre cuándo se va a solucionar el problema de encharcamiento de agua que hay en el parking del Centro de Salud.

Se le da la siguiente respuesta: "Esta es una de las chapuzas con las que nos hemos encontrado en un edificio público de titularidad municipal.

Se ha realizado una actuación en la calle para evitar las filtraciones procedentes del agua de lluvia y se ha colocado una bomba de impulsión en una de las arquetas de dentro del parking para expulsar a la red el agua que se acumulaba procedente del sistema de climatización del centro".

Pregunta número 11, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno relativa a cuándo se van a colocar reductores de velocidad en la calle Corredera.

Se le da la siguiente respuesta: "Estamos analizando otro tipo de actuaciones a realizar en esa vía, sin necesidad de tener que incorporar reductores de velocidad".

Pregunta número 12, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, relativa a que en la zona de Los Chopos hay una arqueta en superficie que no tiene ninguna utilidad pero que con ella si pelagra la seguridad de los vecinos.

Se le da la siguiente respuesta: "En Los Chopos como en cualquier zona, urbanización o núcleo de población hay arquetas, unas son de instalaciones municipales y otras de compañías

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

suministradoras. Le ruego concrete la calle y el número para poder identificar el tipo de arqueta a la que se refiere

Pregunta número 13, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, en relación al alcantarillado en mal estado que hay en calle Los Chopos esquina con calle Abetos, está en mal estado y hacía falta revisarlo.

Se le da la siguiente respuesta: "Ya ha sido revisado".

Pregunta número 14, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, relativa a si hay previsión de recuperar el parque de San Javier para uso y disfrute de los vecinos de la zona, niños y gabisos en general. ¿Por qué no se procede al vallado y colocación de columpios en la zona de juegos infantiles?

Se le da la siguiente respuesta: "Esa es una de las actuaciones que están contempladas para realizar en el proyecto de remodelación de parques y zonas verdes que se está terminando para ejecutar a lo largo de este año".

Pregunta número 15, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, sobre si es posible que se mejore la iluminación en el Paseo de Carlos Cano.

Se le da la siguiente respuesta: "El Parque Carlos Cano tiene iluminación suficiente, el problema es que las ramas de algunos árboles tapan las farolas y reducen la iluminación. Con el podado de los mismos queda solucionado.

Pregunta número 16, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, relativa a los espejos viales y si hay alguna posibilidad de limpiarlos, recolocarlos, de cambiarlos etc, sobre todo el que está a la altura de la calle Acera de la Virgen.

Se le da la siguiente respuesta: "Sí, se procederá al limpiado de los mismos".

Pregunta número 17, planteado por la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D^a María Pilar Alarcón Ruiz sobre el corte de luz que se produjo en la calle Pio Baroja, Pedro Antonio de Alarcón etc. Quiere saber si el corte fue algo puntual de una avería y si ya está subsanado.

Se le da la siguiente respuesta: "Fue un incidente puntual de robo de cable que se solucionó de inmediato".

Pregunta número 18, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina sobre la situación de los parques, el horario de cierre y concretamente la situación de los baños públicos del parque periurbano que están cerrados. Quisieran saber el motivo de su "no" apertura y que se concreten los horarios de su uso.

Se le da la siguiente respuesta: "Los baños del parque periurbano han estado averiados y por ese motivo estuvieron temporalmente cerrados, hasta que se ha reparado la avería. En cuanto al horario de cierre, no se ha modificado con respecto al que ha existido siempre.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Pregunta número 19, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativa a si se puede facilitar información sobre la celebración de los carnavales del año 2022. ¿Qué fechas, programación etc?

Se le da la siguiente respuesta. "Con este gobierno, los Carnavales se celebran antes de Cuaresma, y debido a la situación Covid no ha sido posible. Deseamos que remita la pandemia para volver a la normalidad y podamos disfrutar con las comparsas, chirigotas, vecinos y vecinas de esta importante tradición de Las Gabias.

Pregunta número 20, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, en relación a las empresas y comercios de Las Gabias, consideran que no se está fomentando el comercio y quisieran saber si tienen planificadas campañas en este sentido.

Se le da la siguiente respuesta: "Lo que usted traslada no es lo que indican la mayoría de comercios de Las Gabias con los que este gobierno y desde la Concejalía se trabaja en todo momento, no sólo en mejoras que les facilite su actividad comercial diaria, sino en la planificación de actividades conjuntas. Lo que no sé si usted sabe, que parece que no, es que durante dos años ha habido una pandemia que ha impedido que se pudieran realizar eventos multitudinarios, sobre las que ya se está trabajando, como ya hicimos antes de la Covid 19.

Pregunta número 21, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, sobre ¿cuándo se realizará el debate del estado de la ciudad que propusieron hacer a mitad de su legislatura?, ya que consideran que es una gran oportunidad para hablar de la realidad de Las Gabias y exponer el proyecto de futuro que queremos para nuestra ciudad.

Se le da la siguiente respuesta: "Va a tener usted la mala suerte de que va a ser la única promesa que voy a incumplir de mi programa de gobierno. Y sabe ¿por qué? Porque la mejor realidad de Las Gabias es la que los vecinos ven en el día a día, con el proyecto que está llevando a cabo este gobierno. El cambio funciona en Las Gabias, y después de 10 años de parálisis, ahora hay un equipo trabajando para que seamos la ciudad de referencia del área metropolitana. Entiendo, que esto sea una frustración para usted y sus aspiraciones políticas, pero lo que no puedo entender es como usted, como vecino de Las Gabias no se sume a las iniciativas de mejora que este gobierno está poniendo en marcha.

Pregunta número 22, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a ¿Qué actividades se van a realizar en el día de la mujer y durante todo el mes de marzo?

Se le da la siguiente respuesta: "La información ha sido publicada".

B) RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

No se han planteado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES PLANTEADAS DURANTE LA SESIÓN.

Ruego número 1, planteado por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Sánchez Moreno, relativo a una moción que había presentado y que no ha entrado como tal y trata sobre crear un taller que deje testimonio bibliográfico y audiovisual de recetas tradicionales y populares de Las Gabias, proponiendo:

1.- La realización de talleres intergeneracionales que puedan implicar a distintas delegaciones como los de Bienestar Social, Familias, Salud, Juventud y Mayores, que dejen testimonio bibliográfico y audiovisual de la realización de los mismos y referidas a la preservación de recetas culinarias tradicionales y populares de Las Gabias.

2.-Que el trabajo realizado cuente con un banner permanente en la web municipal donde se tenga acceso al mismo, a fin de preservar el conocimiento de nuestra cocina tradicional para las futuras generaciones.

Ruego número 2, planteado por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno relacionado con los problemas de inseguridad en Los Chopos, San Javier etc.

Dichos vecinos están esperando a que se celebre una reunión con la Sra. Alcaldesa para indicarles cuál va a ser el plan de acción que se va a llevar a cabo para mejorar la seguridad tanto en el municipio como en las zonas afectadas y a ser posible antes de Semana Santa.

Ruego número 3, planteado por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, relativo a que se mejore la frecuencia de la línea de autobús 157. Los vecinos trasladan que está pasando con una frecuencia superior a los treinta minutos y teniendo en cuenta el volumen poblacional sería recomendable que esta frecuencia no fuese superior a veinte minutos.

Además, hay paradas de autobús que carecen de estos pasos de peatones poniendo en peligro la seguridad de nuestros vecinos y de menores cuando hacen uso del transporte escolar.

Ruego número 4, planteado por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno sobre el aumento de papeleras en el municipio, así como el número de contenedores de basura.

Ruego número 5, planteado por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, relativo a una modificación del aparcamiento actual en la calle los Chopos, de forma que de ser un aparcamiento quincenal se pasara a ser mensual o incluso anual, ya que existen casos muy concretos que impiden que los vecinos puedan llevar el control de los vehículos.

Pregunta número 1, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, en relación a los recursos de alzada que se están presentando en los procesos selectivos en cuanto a la baremación de méritos de los aspirantes.

Pregunta número 2, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, relativo al tribunal de los procesos selectivos que se están realizando, sobre todo, cuando se observa que el tribunal lo componen las mismas personas y ex altos cargos del Partido Popular en el Ayuntamiento de Granada y que la oposición la ganó un ex alto cargo del Partido Popular.

- Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar a la pregunta número 2.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Pregunta número 3, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, sobre si se va a solicitar algún tipo de ayuda a la Junta de Andalucía, Diputación de Granada o al Consorcio de Seguros para el tema de la limpieza de fachadas de edificios tanto municipales como de los vecinos por la lluvia de barro de las últimas semanas.

Pregunta número 4, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, relativa a ¿Qué está pasando en la zona del Aljomaima que ha aumentado la delincuencia con la rotura de parabrisas, espejos, coches etc.?

Pregunta número 5, planteada por la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruiz, ¿Se están respetando las plazas de discapacitados?, ¿Cuál es el tope que tiene este Ayuntamiento para estas plazas?

Pregunta número 6, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina sobre si se van a poner los toldos en los colegios este año, si ya se han visto y qué se está tramitando en este aspecto.

Pregunta número 7, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativa al abandono que sufre la calle Juan de la Cosa, les gustaría saber si se tiene previsto algún plan de acerado, limpieza, arreglo etc.

Pregunta número 8, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina sobre los carnavales. Las comparsas no han recibido ningún tipo de información y aunque acabamos de ver la respuesta que ha dado del anterior Pleno, en el que manifiesta que se celebrará antes de Cuaresma, consideramos que la tradición se está perdiendo y si nosotros no organizamos nada en redes este equipo de gobierno tampoco lo organiza.

Pregunta número 9, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a cuáles fueron los acuerdos a los que se llegaron cuando se reunieron con el sector farmacéutico y si se ha conseguido que las farmacias estén abiertas durante 24 horas los siete días de la semana.

Pregunta número 10, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa al programa "Andalucía Orienta". Hemos conocido los recortes en estos programas, desestimándose la solicitud presentada. ¿van a publicar alguna nota de prensa reclamándole a la Junta de Andalucía que lo restituya?

Pregunta número 11, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a la nueva asociación que se ha constituido en Cuesta Blanquilla, darles el apoyo que necesitan, tanto en espacios públicos como en cualquier otra cuestión.

Pregunta número 12, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, sobre la asociación Nuevo Espacio. ¿Cómo se encuentra el expediente de arreglo de las instalaciones donde se desarrollan estas actividades?, ¿Se tiene previsión de ello?

Pregunta número 13, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa al bar del pensionista. El contrato de concesión de servicios se

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

ha quedado desierto y quisiéramos saber si se van a establecer unas condiciones distintas a las anteriores.

Pregunta número 14, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, sobre la Feria del Libro. ¿Por qué no se ha celebrado?

Pregunta número 15, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina sobre el aire en la biblioteca. Hemos observado en las fotos personas con abrigo y quisiéramos saber si se ha iniciado un expediente de arreglo.

Pregunta número 16, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, ¿Dónde se encuentra actualmente el archivo histórico?

Ruego número 6, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativo a varios problemas en la zona de la Piconera.

-El aparcamiento de autobús, está situado al lado de cocheras con vados y un local comercial y los propietarios han manifestado que si se puede cambiar a la acera de enfrente que no molestan a nadie.

-Otro de los problemas es la falta de bancos, ya que se retiraron y no se han vuelto a poner.

Ruego número 7, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, sobre unas placas de mármol tiradas en las escaleras de la ermita y que hay que volver a colocarlas o retirarlas de allí y si se va a abrir el parque para poder hacer uso de él.

Ruego número 8, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativo a las inundaciones que se producen por las obras que se realizaron al lado de la autoescuela Alhambra. El propietario ya se ha empezado a quejar, porque se empezó a picar la zona y EMASAGRA dijo que no era allí y se fueron sin solucionar el tema, provocando continuas inundaciones en su local.

Interviene la Sra. Alcaldesa.

Ruego número 9, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina sobre el parque que hay detrás del instituto, necesita baños públicos, este tema se quedó pendiente cuando se hizo el parque y todavía no se ha solucionado.

Ruego número 10, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativo al convenio de método CERC, necesitamos que se cumplan las necesidades de estas personas encargadas de dicho convenio porque a día de hoy es muy importante su labor.

Ruego número 11, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativo al ferial de Híjar, nos preocupa la situación que se está generando en la urbanización la Gioconda. Los vecinos no están en desacuerdo con que se celebre la feria allí, pero si de una forma organizada y atendiendo a las peticiones que se les han trasladado.

Ruego número 12, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativo a al registro de una solicitud para que se habilite un programa de

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

limpieza de fachadas de edificios provocados por la lluvia de calina. Diputación ha convocado a los Ayuntamientos para informar sobre las ayudas que habilitará y rogamos se nos dé alguna información sobre este tipo de ayudas tanto directas como indirectas.

Ruego número 13, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina sobre facturas reparadas, queremos tener acceso a dichas facturas y comprobar los motivos de los reparos y que se han seguido los trámites según los informes de Intervención.

Pregunta número 17, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativa al precio de la entrevista que le ha hecho Ideal a la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 18, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina sobre qué ha sucedido en la concentración que se ha celebrado de padres y madres del Club Voleibol Sierra Elvira.

- Interviene el concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio para contestar a la pregunta número 12.

- Interviene el concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio para contestar a la pregunta número 18.

- Interviene el concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales para contestar a la pregunta número 17.

- Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar a la pregunta número 10.

- Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar a la pregunta número 11.

- Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar a la pregunta número 13.

- Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar a la pregunta número 16.

- Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar al ruego número 6.

- Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar al ruego número 9.

- Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar al ruego número 7.

- Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar al ruego número 11.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

**LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA
ORDINARIA DE PLENO NÚMERO 18 CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022 EN
SOPORTE AUDIVISUAL.

METADATOS DEL DOCUMENTO

Fichero	Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512
Ubicación	https://www.youtube.com/watch?v=NEnYFLmm6VQ
Versión NTI	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador	ES_L01189056_2022VACT0000000000000000000000000000003
Órgano	L01189056
Fecha Captura	20220330 09:00:00
Origen	1 - ADMINISTRACIÓN
Estado Elaboración	EE01 - ORIGINAL
Nombre Formato	Video H264 y Audio ACC
Tipo Documental	TD10 - ACTA
Fecha del Acta	28/03/2022
Fecha Aprobación Acta	
Algoritmo cifrado	SHA512
Hash Documento	7WIdQrQLLnVhcbLRbN/+O8Iuwgk+1FbeNI/9db1L3+yY3rINC1 IZ4w5PjnbyisILF2s4WmrIZgouSR3n7QBzTA==+

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2022-03, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día veintiocho de marzo de dos mil veintidós, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

**LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/04/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 26/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/04/2022 13:59:16

EXPEDIENTE :: 202237
22000074
Fecha: 21/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E6000819EF00R6S5J4P3K3X9

